



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 18 0 ENE 2023
Ref.: Ejecutivo 11001410375120160053100

En atención a la petición presentada por el apoderado actor visible a folio 208 del plenario, se le informa al activante que puede acercarse directamente al parqueadero donde se encuentra el vehículo y disponer del retiro del mismo, previa la cancelación del respectivo parqueadero.

Se le reitera que los oficios fueron elaborados, por **secretaría** actualícese los mismos para que se entregue el vehículo a la demandante. Sin perjuicio de lo anterior, la señora JUDITH RESTREPO CHÁVEZ, puede retirar el automotor con y sin compañía del secuestre para mayor agilidad, se aclara que no se exime la responsabilidad del secuestre en sus funciones.

NOTIFÍQUESE.


JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 11 de fecha 18 0 ENE 2023 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA